



# AUTONOMIA

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO

Organo oficial de difusión del H. Consejo Universitario

Año I No. 3

## SESION ORDINARIA DE CONSEJO

Febrero 7 de 1986

Sala de Juntas de la Biblioteca Central

Centro Universitario

Cerro de las Campanas

Querétaro, Qro.

## SESION EXTRAORDINARIA Y SOLEMNE

Febrero 9 de 1986

Aula Forense

Centro Universitario

Cerro de las Campanas

Querétaro, Qro.

### ORDEN DEL DIA

- I. Lista de presentes
- II. Toma de protesta a nuevos consejeros
- III. Si procediere, aprobación del Acta de la Sesión del H. Consejo Universitario de fecha diciembre 10 de 1985
- IV. Informes del Sr. Rector
- V. Exámenes recepcionales
- VI. Revalidación de estudios
- VII. Si procediere, aprobación del proyecto para la creación de la carrera técnica en Artes Visuales
- VIII. Asuntos generales

### ORDEN DEL DIA

- I. Lista de presentes
- II. Reconocimiento
- III. Declaración formal de 1986, como el Año del Servicio Social Comunitario .
- VI. Intervención del Sr. Andrés Garrido del Toral, Presidente de la F.E.U.Q.
- V. Intervención del Sr. Rector, Lic. Braulio Guerra Malo

Directorio  
de la Universidad Autónoma de Querétaro

Lic. Braulio Guerra Malo  
*Rector*

Ing. Jesús Pérez Hermosillo  
*Secretario Académico*

Lic. Armando Pérez Núñez  
*Secretario Administrativo*

L.A.E. Jorge Amieva Pérez  
*Secretario de Finanzas*

C.P. Carlos Picazo Ramírez  
*Secretario de Contraloría*

L.A.E. Augusto Aubert Peñaloza  
*Secretario Particular del Sr. Rector*

## SUMARIO (7-II-1986)

-- Lista de presentes	2
-- Toma de protesta	2
-- Aprobada sin modificaciones el Acta de Sesión Ordinaria de Consejo con fecha 10 de diciembre de 1985	3
-- Informe del Sr. Rector	3
-- Aguda crisis económica padece la UAQ, se toman medidas	
-- Gobierno del Estado ofreció dotar de terrenos a la UAQ	
-- La UAQ recibió un donativo	
-- La UAQ solicitó equipo al Lic. Miguel González Avelar	
-- Entrevista con MMH	
-- Traslado del Instituto de Idiomas al Centro Universitario	
-- Diagnóstico de la Educación Superior en el Estado de Querétaro	
-- Foro de Consulta Popular sobre Educación	
-- Avances en las áreas de Posgrado e Investigación	
-- Exámenes recepcionales	4
-- Revalidación de Estudios	4
-- Aprobado en términos generales el proyecto de la carrera técnica en Diseño de Artes Visuales	4
-- Asuntos generales	5
-- Aprobada en términos generales la creación de la carrera técnica en Administración de Empresas Cooperativas	
-- Valor curricular a los laboratorios multidisciplinares de la carrera de Medicina	
-- Aprobación a cursos de inglés	
-- XXX Aniversario Fac. de Contaduría y Administración	
-- Solicitud incorporación nivel licenciatura	
-- Excepción a plazo de 90 días para inscripción o reinscripción	
-- Aprobación de las adecuaciones del Estatuto a la Nueva Ley Orgánica y abrir sistema de Consulta Universitaria	
-- Invitación a Sesión Extraordinaria de Consejo	

## SESION FEBRERO 7 DE 1986

### I. Lista de presentes

Lic. Braulio Guerra Malo Rector y Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Querétaro	✓
Ing. Jesús Pérez Hermosillo Secretario Académico y Secretario del Consejo Universitario	✓
L.A.E. Jorge Amieva Pérez Secretario de Finanzas	✓
Andrés Garrido del Toral Presidente de la F.E.U.Q.	✓
C.P. Dolores Cabrera Muñoz Secretaria General del S.U.P.A.U.A.Q.	✓

FACULTAD	DIRECTOR	CONSEJERO CATEDRATICO	CONSEJERO ALUMNO
Ingeniería	Ing. Agustín Pacheco Cárdenas	✓ Ing. Antonio Sánchez Hernández ✓	Gerardo Berumen Jaick ✓ Ricardo Guzmán Dávalos ✓
Contaduría y Administración	C.P. José Sosa Padilla	✓ M. Javier Islas Domínguez ✓	Pedro Casillas Hernández x Salvador Díaz Jiménez
Química	Quím. Alfonso Pérez Buenrostro	✓ M. Salvador Lecona Uribe ✓	
Psicología	M. Adolfo Chacón Gallardo	✓ Lic. Andrés Velázquez Ortega ✓	Miguel Angel Bribiesca Acevedo ✓ José Alfredo Lecona Azuara ✓
Derecho	Lic. Arturo García Peña	✓ Lic. Sergio Zepeda Guerra ✓	
ESCUELA Medicina	Dr. Carlos Alcocer Cuarón	✓ Dr. Adrián Hernández Lomeli x	Martín Vega Malagón x
Enfermería	Enf. Juana Sánchez de Reyes	✓ Lic. en Enf. Teresa González Guerrero/	Ma. Josefina Nieto Flores ✓ Ma. Antonia Guerrero Ramírez ✓
Bachilleres	Ing. Salvador Guzmán Rodríguez	✓ Quím. Natividad García Navarro ✓	José Rabell Dávalos x
INSTITUTO Bellas Artes	Profr. Adalberto Martínez Arias	✓ Profra. Patricia Rubio Sánchez ✓	Angel Fernando Fernández Nieto x
Idiomas	Profra. Aurora Y. Silva Rodríguez	✓ Profra. Madeleine Delannoy de Paillet/	Jesús Felipe Flores Saucedo x Juan José Barrón Torres ✓

### II. Toma de protesta a nuevos consejeros\*

Maestro Carlos Dorantes González Coordinador del Area de Ciencias Sociales y Administrativas	✓
Luz Estela Osorio Lara Secretaria General del S.T.E.U.A.Q.	✓
FACULTAD DE QUIMICA	Joel Chaparro González ✓ Manuel Soria Zúñiga ✓
ESCUELA DE MEDICINA	Francisco Gracia Ruiz ✓
INSTITUTO DE BELLAS ARTES	Gustavo Esquivel Antúnez ✓

\* Capítulo IV, Artículo 17 de la Ley Orgánica.

### III. Aprobada el Acta de Consejo de fecha Diciembre 10 de 1985

#### IV. Informes del Sr. Rector

— Aguda crisis económica padece la U.A.Q., se toman medidas

La Universidad queretana, al igual que las del resto del país, atraviesa por un período crítico en sus finanzas, debido al recorte de 26 millones de pesos, respecto del subsidio ordinario que se venía entregando en el período 1985. Ello nos limita al pago de nóminas y prestaciones durante los tres primeros meses de 1986, hecho que se agrava, pues la Universidad no tiene los 60 millones de pesos que por concepto de prima vacacional se deben cubrir en el mes de marzo.

Las autoridades universitarias se han constituido en grupo de presión y han solicitado que este problema sea tratado en el seno de la ANUIES; no obstante es fundamental la solidaridad de los Sindicatos para que hagan una pública demanda.

Por su parte, la Federación informa que realiza gestiones con la Secretaría de Programación y Presupuesto para corregir estas acciones.

En cuanto al presupuesto de 1986, éste ha pasado a segunda o tercera prioridad.

— Gobierno del Estado ofreció dotar de terrenos a la U.A.Q.

Una superficie en la ciudad de Querétaro para reubicar el plantel Centro de la Escuela de Bachilleres y otra en la de San Juan del Río, para las extensiones profesionales que, de acuerdo con el Plan de Superación Académica, están previstas: Contaduría y Administración, Informática, Cooperativismo y, muy probablemente, Enfermería y Psicología.

— La U.A.Q. recibió un donativo

Un empresario de San Juan del Río donó a la Universidad 30 millones de pesos que se recibieron el pasado 6 de febrero de 1986, mismos que se han puesto a producir en tanto que se disponga de los terrenos necesarios para las construcciones de las escuelas que se abrirán en esa ciudad.

— La U.A.Q. solicitó equipo al Lic. Miguel González Avelar

Durante la visita que realizó a Querétaro el Secretario de Educación Pública, Lic. Miguel González Avelar, las autoridades universitarias le solicitaron equipo de

cómputo por valor de 60 millones de pesos. Se espera un resultado positivo de esta gestión.

— Entrevistas con M.M.H.

Durante una entrevista que se sostuvo con el Presidente de la República, Lic. Miguel de la Madrid Hurtado, el pasado 5 de febrero de 1986, le fue expuesta la profunda preocupación que existe debido al recorte presupuestal de que ha sido objeto la U.A.Q.

— Traslado del Instituto de Idiomas al Centro Universitario

En relación al programa C.A.P.F.C.E. 1986, se tiene contemplado el traslado del Instituto de Idiomas al Centro Universitario; sin embargo, aún no existe respuesta en este sentido.

— Diagnóstico de la Educación Superior en el Estado de Querétaro

En relación a la COEPES (Comisión Estatal de Planeación para la Educación Superior), es un hecho la conclusión del diagnóstico de la Educación Superior en nuestra entidad, de acuerdo a los lineamientos establecidos para la integración de la referida Comisión.

La Universidad encabeza el grupo de trabajo y ya se está en posibilidad de planear el desarrollo de la educación superior, así como enriquecer nuestro Plan de Superación Académica.

— Foro de Consulta Popular para la Planeación Democrática de la Educación

La Universidad, entendiendo de manera integral la problemática de la educación en todos los ciclos, coordinó el Foro de Planeación Democrática sobre Educación en el Estado, en donde se rescataron diversos planteamientos de suma importancia, entre otras, la necesidad de estar preparada la Universidad para recibir el gran impacto de los que pronto egresarán de los niveles de educación media en el Estado.

— Avances en las áreas de Posgrado e investigación

Con la determinación concreta de establecer programas de investigación y cursos de posgrado que respondan a las necesidades específicas de nuestra entidad, la U.A.Q. está avanzando claramente en estos importantes renglones, junto con ello, se ha logrado llegar a un punto muy avanzado en las pláticas que se sostienen con la U.N.A.M. y es muy factible que para el próximo mes de abril se abra un posgrado en Educación e Investigación Educativa, que permitirá a nuestros docentes superarse académicamente.

## V. Exámenes recepcionales

En cumplimiento del punto V de la Orden del Día, referente a EXAMENES RECEPCIONALES, el H. Consejo Universitario con base en los dictámenes emitidos por los Consejos Académicos de las diferentes Facultades, Escuelas e Institutos, emitió los siguientes ACUERDOS:

**POR LA FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION**, para que puedan obtener título de CONTADOR PUBLICO se emitió acuerdo favorable a: María Guadalupe Sara Bárcenas Sánchez, Rosa María Becerra Cano, María Guadalupe Callejas González, Leonardo Antonio Carrillo Basaldúa, María del Carmen Nanguillas Hernández, Ma. Guadalupe Pichardo Vázquez, Luis Robles Navarro, Ezequiel Sánchez Romero, Leonel Vargas Cano e Irma Vázquez Lugo.

Para que puedan obtener título de LICENCIADO EN ADMINISTRACION, se emitió acuerdo favorable a: Jorge Arciga Araiza, Luis Edmundo Córdova Guerrero, Genaro Andrés Martínez Gutiérrez, Hugo Antonio Martínez O'Farril, Roberto Martínez Sánchez, Luz María Montiel Pérez, Carlos Alejandro Mora Campos, Ma. del Carmen Alicia Pedraza Tovar, José Mario Pérez Gutiérrez, Sergio Ramírez León, José Luis Ramírez Zamorano, Julieta Mayela Reyes Esparza, Caritina Lina Ríos González, Víctor Manuel Suárez Pérez, José Guadalupe Zamarripa Jaime, María de los Angeles Zamudio Muñoz y Circe Zariñana Téllez.

**POR LA FACULTAD DE QUIMICA**: Para que puedan obtener título de QUIMICO AGRICOLA acuerdo favorable a: Lina Pliego Marín y Donna Alene Swenson Durie; para que pueda obtener título de QUIMICO METALURGICO a Guillermo Vázquez Zepeda.

**POR LA FACULTAD DE PSICOLOGIA**: Para que puedan obtener título de LICENCIADO EN PSICOLOGIA acuerdo favorable a: Jorge Aguila Reyes, Graciela Alarcón Arteaga, Juan José Bárcenas Casas, Marco Antonio Calles Argumedo, Martha Magali del Bosque Ortiz, Alberto Escalante Hernández, Virginia Elizarraraz Villalpando, Francisco Javier Juárez Sánchez, Carlos Ledesma Moreno, María Guadalupe Olvera Mercado, Susana Morales González, Eduardo Mendoza Zaragoza, María Erika Nieto Alvarez, Ma. Guadalupe Positos, Ma. Leticia Ramírez Zárate, Jaime Eleazar Rivas Medina, Manuel Sánchez Ontiveros y María Elena Torrijos Ramírez.

**POR LA FACULTAD DE INGENIERIA**: Para que puedan obtener título de INGENIERO CIVIL acuerdo favorable a: Mauricio Virgilio Galván Beltrán, Florencio Martín Hernández Balderas, Francisco Jiménez Quintero, José Miguel Pacheco González, Jorge Perusquía Zarazúa y José Guadalupe Trejo Perea.

**POR LA ESCUELA DE ENFERMERIA**: Para que puedan obtener título de ENFERMERA acuerdo favorable a: Ma. Guadalupe Corona Saldaña y Juana Hernández Rodríguez.

**POR LA FACULTAD DE DERECHO**: Para que puedan obtener título de LICENCIADO EN DERECHO, acuerdo favorable a: Rodolfo Gabriel Aguilar Gachuzo, María del Carmen Baltazar Cruz, Gerardo Javier Collantes Díaz, José Luis Gracia Núñez, Luz del Carmen Hernández Feregrino, Vicente Moreno Aboytes, María Guadalupe Oliver Enríquez, Mario Humberto Paulín Nardoni y Gloria Vázquez Martínez.

## VI. Revalidación de estudios

El Consejo Universitario con base en los dictámenes de los Consejos Académicos, emitió Acuerdos de Revalidación favorables a las siguientes personas:

Por la Facultad de Contaduría y Administración:  
Eva Rodríguez Fuentes

Por la Facultad de Química:  
Carlos Martín Laisequilla Llano  
Carlos Pérez Alvarado  
Dagoberto Bribiesca Bermejo

## VII. Aprobada en términos generales la carrera técnica en Diseño de Artes Visuales

Con la idea de vincular de una manera más estrecha el desarrollo artístico-cultural con el académico universitario y por crear una alternativa en la educación media superior que coadyuve al crecimiento de nuestro Estado, el Consejo Académico del Instituto de Bellas Artes presenta a la consideración del Consejo Universitario el proyecto para la creación de la carrera técnica en Diseño de Artes Visuales cuyo objetivo primordial es preparar profesionistas capaces de atender todos aquellos aspectos que surgen de la comunicación a través de las Artes Visuales.

Atendiendo a los cuestionamientos formulados por el Q. Roberto Llaca Vázquez por lo que se refiere a: mercado de trabajo, perfil del egresado, número de horas clase, seriación de materias, manera de evaluar, contenido programático y aspecto financiero, y la sugerencia del Ing. Agustín Pacheco Cárdenas, para que la materia de Geometría se denomine Dibujo Geométrico a iniciativa del Sr. Rector el H. Consejo Universitario acuerda: "De no existir inconveniente, con el apoyo del Dr. Alejandro Obregón Alvarez, quien se está haciendo cargo de la coordinación del área de humanidades y de la Secretaría de Finanzas para que les auxilie en el aspecto financiero, buscando vigorizar el proyecto y satisfacer las inquietudes que se han presentado, se tiene por aprobado en términos generales el proyecto de creación de la carrera técnica en Diseño de Artes Visuales".

-Como colofón de este punto, el Lic. Braulio Guerra Malo hizo un llamado a fin de que los señores consejeros canalicen previamente sus inquietudes sobre las cuestiones a discutir en el Consejo, de tal manera que, durante las sesiones, se cuente con los suficientes elementos para tomar decisiones.

## VIII. Asuntos generales

- Aprobada en términos generales la creación de la carrera técnica en Administración de Empresas Cooperativas

En congruencia con el Plan de Superación Académica, en donde se establece la necesidad de carreras terminales que respondan al desarrollo del Estado, se aprobó en términos generales la creación de la carrera técnica en Administración de Empresas Cooperativas, que estará adscrita a la Facultad de Contaduría y Administración.

La carrera se ofrecerá también para alumnos de otros Estados, sin embargo se cuidará que quienes se inscriban originalmente para cursarla no desistan y elijan otras del área, debido a la existencia de un tronco común a las carreras de Contador Público y Licenciado en Administración, pues estos servicios se otorgan preferencialmente a los estudiantes locales.

El Consejo Universitario aprobó en términos generales la creación de la carrera técnica en Administración de Empresas Cooperativas en los términos que fue presentado el proyecto, a excepción de las salvedades que en su caso presente en la próxima sesión el Consejo Técnico del Área Social Administrativa.

- Valor curricular a los laboratorios multidisciplinarios de la carrera de Médico General

En atención a la solicitud de la Escuela de Medicina para que se les asigne valor curricular a los laboratorios multidisciplinarios, así como la integración de Bioestadística al Laboratorio I, efectuados diversos planteamientos al respecto el H. Consejo Universitario ratificó la opinión del Consejo Académico de la Escuela de Medicina con la sugerencia de que sea el propio Consejo Académico el que determine la denominación que llevarán los referidos laboratorios.

- Cursos Instituto de Idiomas

Con el fin de mejorar la calidad en el estudio del idioma inglés, ofreciendo opciones de cursos que llenarán "vacíos" de conocimiento, fue aprobada la propuesta presentada por el Consejo Académico del Instituto de Idiomas para implementar y modificar los cursos de inglés, intermedios y avanzados, que se ofrecerán a la comunidad el próximo semestre, los cuales quedarían de la siguiente manera:

Se integran los cursos:

Primer Certificado Cambridge (140 horas)

Proficiencia (habilidad) de Cambridge (280 horas)

TOEFL, reorganización en aumento de horas de estudio del curso (70 horas en lugar de 45)

- XXX Aniversario fundación de la Facultad de Contaduría y Administración

Por unanimidad el Consejo Académico de la Facultad de Contaduría y Administración acordó otorgar el

nombre del C.P. Bernardino del Razo a una de sus aulas, con motivo del XXX aniversario de su fundación, en virtud del papel que este queretano tuvo en el campo de la administración, tanto nacional como internacionalmente, siendo muy poco conocido en nuestra entidad.

- Solicitud incorporación a la U.A.Q., nivel licenciatura

El Instituto Profesional de Querétaro ha solicitado su incorporación a nuestra Universidad para impartir las carreras de Licenciado en Administración y Contador Público, tal solicitud será turnada a la Comisión de Incorporación, a fin de que su opinión sirva como elemento importante para el dictamen que harán sobre el particular los señores consejeros.

Al respecto, nuestra Ley Orgánica contempla los mecanismos para que las instituciones de educación superior y media superior, públicas o privadas, que se asientan en el Estado, sean avaladas por esta Casa de Estudios.

- Excepciones a plazo de 90 días para inscripción o reinscripción.

Será la Comisión de Asuntos Académicos la que determine la procedencia de la petición de jóvenes que han asistido regularmente a clases en el primer año de la carrera de Licenciado en Derecho, en base al acuerdo tomado por el H. Consejo Universitario el 7 de diciembre de 1984, que otorga variabilidad a estas demandas, previo estudio de cada caso particular, siempre que la responsabilidad sea de la Institución.

- Aprobadas las adecuaciones del Estatuto a la nueva Ley Orgánica de esta Universidad, así como abrir un sistema de consulta universitaria para recibir propuestas de reforma a dicho Estatuto.

Luego de que el Sr. Rector, Lic. Braulio Guerra Malo, dio respuesta a las inquietudes planteadas en torno a la adecuación del Estatuto a la nueva Ley Orgánica, éstas fueron aprobadas a fin de lograr establecer una relación coherente entre la nueva Ley Orgánica y el citado Estatuto.

Al respecto se expusieron algunas inquietudes planteadas en el seno del H. Consejo Académico de la Facultad de Psicología, en el sentido de abrir un proceso de discusión para aprobar, en otra sesión, las adecuaciones al Estatuto referido, en virtud de no haber tenido tiempo suficiente para que la comunidad de la Facultad arriba mencionada, lo conociera y emitiera su opinión, señalándose como uno de los puntos delicados el que los consejos técnicos del área revisen todo proceso de reformas o nuevos programas de estudio.

De igual modo, se solicitaron copias del Plan de Superación Académica y el envío de la documentación a discutir en el seno del Consejo, con mayor anterioridad a la fecha de la sesión.

Por su parte la representatividad sindical docente

expresó su acuerdo condicionado a la aprobación de las adecuaciones del Estatuto Orgánico con la nueva Ley Orgánica, solicitando algunas modificaciones, adecuaciones, adiciones y supresiones a los artículos del Estatuto que tiene que ver con requisitos para impartir cátedra, mecanismos de selección, promociones y otros.

En respuesta a estas inquietudes, el Lic. Braulio Guerra Malo afirmó que, habiendo entrado en vigor la nueva Ley Orgánica de la Universidad, su Estatuto requiere adecuaciones —que no reformas de fondo— para seguir teniendo vigencia.

El proyecto de iniciativa de Ley fue producto de una serie de acuerdos de Consejo Universitario donde se legisló al respecto y se obtuvo la conformidad de la comunidad universitaria para que se enviara al Congreso Local para su estudio.

Puntualizó que el Consejo Universitario no tiene facultades para modificar la Ley Orgánica por ser facultad del Congreso Local; no obstante, sí puede hacer modificaciones al Estatuto Orgánico y en esta ocasión se quiere evitar el que sigamos rigiéndonos por un Estatuto que ya no concuerda con la Ley, de ahí que se proponen las adecuaciones al mismo, a reserva de que se abra en adelante un espacio de consulta, a fin de responder a las inquietudes planteadas. Lo que se busca ahora, dijo, es la aprobación de estas adecuaciones para regirnos de inmediato por un Estatuto congruente con su Ley Orgánica, de otra manera, al ser ésta distinta, aquél no tiene sentido, es letra muer-

ta si no se actualiza.

Finalmente, se reiteró la inquietud sobre los Consejos Técnicos del Área y concretamente sobre el hecho de que existe minoría de representatividad por parte de los alumnos en éste.

Ante esto, el Sr. Rector expuso que los Consejos Técnicos no son autoridad, sólo otorgan su opinión y, es en el seno del Consejo en donde sí hay paridad, que se tomarían las decisiones precedentes, enfatizando nuevamente sobre su disposición para crear espacios de opinión y generar un proceso de consulta universitario, a fin de establecer, entonces sí, las reformas de fondo que requiere nuestro Estatuto.

De este modo las adecuaciones del Estatuto a la nueva Ley Orgánica se dieron por aprobadas.

Asimismo, como colofón de este punto atendiendo la solicitud de la representante del S.U.P.A.U.A.Q., C.P. Dolores Cabrera Muñoz, el Sr. Rector pide al Director de Asuntos Jurídicos y al Director de Estudios de Posgrado, que formulen las invitaciones que correspondan para que se integren las Comisiones de Concurso por Oposición y Mixta de Formación de Profesores, respectivamente.

#### — Sesión extraordinaria del Consejo

A fin de nombrar formalmente a 1986, como el "Año del Servicio Social Comunitario", el Lic. Braulio Guerra Malo, anunció para el día 9 de febrero la realización de una sesión extraordinaria solemne del Consejo.

## SUMARIO (9-II-1986)

— Lista de presentes	8
— Reconocimientos	9
— Declaración formal de 1986, como el Año del Servicio Social Comunitario	9
— Intervención del Sr. Andrés Garrido del Toral	9
— Intervención del Sr. Rector, Lic. Braulio Guerra Malo	10

## SESION FEBRERO 9 DE 1986

### I. Lista de presentes

Lic. Braulio Guerra Malo Rector y Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Querétaro	✓
Ing. Jesús Pérez Hermosillo Secretario Académico y Secretario del Consejo Universitario	✓
L.A.E. Jorge Amieva Pérez Secretario de Finanzas	✓
Andrés Garrido del Toral Presidente de la F.E.U.Q.	✓
Maestro Carlos Dorantes González Coordinador del Area de Ciencias Sociales y Administrativas	✓
C.P. Dolores Cabrera Muñoz Secretaria General del S.U.P.A.U.A.Q.	✓
Luz Estela Osorio Lara Secretaria General del S.T.E.U.A.Q.	✓

FACULTAD	DIRECTOR	CONSEJERO CATEDRATICO	CONSEJERO ALUMNO.
Contaduría y Administración	C.P. José Sosa Padilla	✓ M. Javier Islas Domínguez	✓ Pedro Casillas Hernández Salvador Díaz Jiménez x ✓
Química	Quím. Alfonso Pérez Buenrostro	✓ M. Salvador Lecona Uribe	✓ Joel Chaparro González Manuel Soria Zúñiga ✓
Psicología	M. Adolfo Chacón Gallardo	✓ Lic. Andrés Velázquez Ortega	✓ Miguel Angel Bribiesca Acevedo José Alfredo Lecona Azuara ✓
Derecho	Lic. Arturo García Peña	✓ Lic. Sergio Zepeda Guerra	✓
Ingeniería	Ing. Agustín Pacheco Cárdenas	✓ Ing. Antonio Sánchez Hernández	✓ Gerardo Berumen Jaick Ricardo Guzmán Dávalos ✓
ESCUELA			
Medicina	Dr. Carlos Alcocer Cuarón	✓ Dr. Adrián Hernández Lomeli	✓ Martín Vega Malagón Francisco Gracia Ruiz ✓
Enfermería	Enf. Juana Sánchez de Reyes	✓ Lic. en Enf. Teresa González Guerrero	✓ Ma. Josefina Nieto Flores Ma. Antonia Guerrero Ramírez ✓
Bachilleres	Ing. Salvador Guzmán Rodríguez	✓ Quím. Natividad García Navarro	✓ José Rabell Dávalos ✓
INSTITUTO			
Bellas Artes	Profr. Adalberto Martínez Arias	✓ Profra. Patricia Rubio Sánchez	✓ Angel Fernando Fernández Nieto Gustavo Esquivel Antúnez ✓
Idiomas	Profra. Aurora Y Silva Rodríguez	✓ Profra. Madeleine Delannoy de Paillet	✓ Jesús Felipe Flores Saucedo Juan José Barrón Torres ✓

## II. Reconocimiento

El Lic. Braulio Guerra Malo entregó al Sr. Francisco Bandera Llaca, testimonio de reconocimiento a los exalumnos del Colegio Civil, que se mencionan:

Profr. José A. Arredondo, Sr. Jesús Alcocer Pozo, Dr. José Alcocer Pozo, Dr. Alfonso Alexander Hernández, Lic. José Arana Morán, Lic. Antonio Pérez Alcocer, Ing. Luis Pérez Alcocer, Ing. Luis Alvarez Septién, Profr. José A. Maldonado, Sr. Antonio Borja Rivera, Sr. Gonzalo Borja Rivera, Sr. Ignacio Borbolla Peralta, Francisco Bandera Llaca, Dr. Juan Manuel Carrillo Peón, Lic. Leopoldo Espinosa Arias, Lic. Alejandro Esquivel Rodríguez, Sr. Guillermo Esquivel Romero, Lic. Daniel Estrada de la Vega, Sr. Manuel Estrada Sicilia, Ing. Pedro Fernández Rubio, Ing. Joaquín Fernández Rubio, Profr. Domingo García Estrada, Profr. Ramón García Andrade, Sr. Guillermo Hernández Vega, Lic. José Huerta Romo, Sr. Jesús de la Isla, Sr. José Santos Jiménez, Sr. Salvador Jiménez del Prado, Lic. José Juárez López, Sr. Ernesto Larrondo, Lic. Eduardo Luque Loyola, Sr. Guillermo Medina, Dr. y Gral. Octavio S. Mondragón, Lic. Salvador Mondragón Guerra, Dr. Manuel Mondragón Guerra, Dr. Felipe Núñez Lara, Lic. Guillermo Pérez Iturbe, Sr. Jesús Regalado Burgos, Dr. Alfonso Retana Mejía, Sr. Manuel Retana Mejía, Dr. Francisco Ma. Rivera, Dr. Florencio Ruiz Acosta, Dr. Fernando Ugalde Cansino, Lic. Luis Felipe Villalobos, Dr. Gustavo Cabello Anaya, Dr. Adolfo Isla Cosío, Dr. Arturo Guerrero Ortiz, Lic. Alberto Macedo Rivas, Sr. Gustavo Olvera, Lic. Alejandro Maldonado Franco, Sr. Mauro Sánchez Escamilla, Ing. Agustín Vega Arana, Sr. Alberto de Villasante Vidal, Dr. Roberto F. Cejudo, Ing. Víctor Escoto S., Gral. Félix Galván López, Sr. Alejandro Manuel Lugo Domínguez, Lic. Salvador Ochoa Juárez, Sr. Humberto Olvera, Sr. Luis González de Cosío, C.P. Jesús Romero Santoyo, Sr. Antonio Ruiz del Moral, Sr. Alfonso Ruiz del Moral, Sr. Raúl Pérez Salazar, Cap. Sergio Pérez Nieto, Lic. Enrique Buenrostro Terán, Sr. Félix Robles Galván, Sr. Francisco Escamilla, Sr. Rafael Camacho Guzmán, Sr. Francisco Gorráez Arcaute y Lic. Juan C. Gorráez.

De igual modo, entregó al Lic. Jorge Hernández Palma, reconocimiento a integrantes de la primera generación de alumnos de la hoy Universidad Autónoma de Querétaro. Estos fueron:

Sr. Alejandro Arellano Olvera, Ing. Víctor Manuel Amieva Pérez, Dr. Juan Alcocer Muñoz, Sr. Luis Alvarez Ruiz, Sr. Carlos Adalid Sierra, Lic. Alvaro Arreola Valdes, Sr. Salvador Alvarez, C. Elia Acosta, Quím. Alicia Alcocer, Dr. Gabriel Ballesteros Negrete, Profr. Francisco Burgos, Sr. Jesús Barrera, Sr. Carlos Carreño López, Sr. Fernando Castellanos Ramírez, Sr. Francisco Colín Negrete, Sr. Filemón Dorantes Dorantes, Sr. Adolfo Fernández Gustavo, Dr. César Fernández Requena, Sr. Francisco González Jaime, Sr. Fernando González, Lic. José Guzmán Gómez, Sr. Guillermo García, Lic. Jorge Hernández

Palma C. Clementina Herrera Orozco, Ing. Quím. Guillermo Herbert P., Lic. Alejandro Juárez Zúñiga, Arq. Marco Antonio Jiménez Sullivan, M.V.Z. Jorge Llaca Díaz de León, Ing. César Lizardi, Dr. Marcelo Maldonado Aguilera, Q.F.B. Guadalupe Montes Lara, Sr. Sergio Montes, Ing. Abiff Méndez, Sr. Antonio Murúa Floranes, Q.F.B. Rafael Maciel Landaverde, Ing. Juan de Dios Moreno, C. Josefina Mendoza Pérez, M.V.Z. Ernesto Martínez Z., Q.F.B. Enrique Morales Boyselle, Sr. Gabriel Negrete Frías, Sr. J. Reyes Osornio, C. Ma. Elena Osornio, Lic. Salvador Ochoa, Sr. Bulmaro Ocampo Sánchez, Sr. Alfredo Oviedo, Sr. Jorge Oviedo Solorio, Sr. Jesús Ortega, Dr. Alejandro Paulín Cosío, Sr. Enrique Parra, Sr. Eliseo Rivera Ugalde, Sra. Ma. Teresa S. de Rivera, Q.F.B. Ma. Antonieta Rabell Urbiola, Ing. Rolando Reynoso Rábago, Sr. René Reynoso Rábago, Lic. Félix Rentería A., C. Carmen Rodríguez Pichardo, Sr. Raúl Rodríguez Rosas, Sr. Roberto Ríos Castañeda, Dr. Salvador Rabell Urbiola, Ing. Gonzalo Rivera, M.V.Z. Hugo Simroth López, C. Ma. Guadalupe Sánchez Ibarra, Q.F.B. Beatriz Sánchez Ibarra, Dra. Ma. de los Angeles Sánchez Ibarra, Q.F.B. Santiago Sánchez Arcos, Ing. Miguel Servín, Sr. Agustín Urquiza, Sr. J. Luis Urbiola, C. Alicia Urbiola, Sr. Cuauhtémoc Urbiola Ch., Sr. Cosme Vázquez Mellado Trujillo, Sr. Roberto Velázquez Olvera, Sr. Manuel Vázquez M. y C. Rosa Ma. Zarazúa Michell.

## III. 1986, "Año del Servicio Social Comunitario"

Con fundamento en el Acuerdo de este H. Consejo Universitario emitido en su Sesión Ordinaria de fecha diciembre 10 de 1985, en este acto solemne en la vida de nuestra comunidad y teniendo como marco el Tercer Encuentro Universidad Sociedad, el Ing. Jesús Pérez Hermosillo, declaró abierto a "1986, como el Año del Servicio Social Comunitario".

## IV. Intervención del Sr. Andrés Garrido del Toral, Presidente de la FEUQ

"Hoy, definitivamente, es un día importante en la vida universitaria por cumplir nuestra Máxima Casa de Estudios 35 años de fundada, existencia fecunda que continúa la tradición iniciada en 1625 por un puñado de educadores que vinieron a Querétaro para establecer una casa de alta cultura. La función de toda Universidad es preparar científica y realmente a los individuos que después escalarán los puestos de dirección de la sociedad, del Estado y de la ciencia. Desde su creación estos centros de cultura fueron focos de acción y desarrollo del pensamiento universal, pero principalmente han sido el caudal por donde tienen afluencia las inquietudes de la juventud, que no sólo participa en los problemas propios de enseñanza-aprendizaje en el claustro escolar, sino que tiene conciencia de que su verdadera función está fuera de las aulas, está en la sociedad a la que se debe; sociedad de

la que ha recibido los elementos necesarios para que la Universidad lo eduque, y a la que tiene que devolverle los beneficios de su educación. Así, surgen dos instituciones sin las cuales no puede entenderse a la Universidad contemporánea: el Servicio Social y la Extensión Universitaria. La primera de ellas cumple 50 años de haberse instituido de manera obligatoria en nuestro país y es la grande justificación del por qué existe el Alma Mater. El servicio social es el vínculo mayor entre la Sociedad y la Universidad, es por donde se conducen los conocimientos de la universalidad para aplicarse en la realidad del grupo humano y así dar solución a la problemática social. Sin el servicio a la comunidad el saber universitario caería al vacío, condenando a la Universidad a encerrarse en un elitismo intelectual que la llevaría a ser relegada de su prominente lugar como institución social por eso, los estudiantes universitarios de Querétaro nos sentimos comprometidos a coadyuvar en el desarrollo de nuestro Estado y nación, y qué mejor que el servicio social para jugar mejor el rol al que nuestra preparación nos obliga. Somos el material humano que tomará las grandes decisiones en el futuro.

Repudiamos la actitud del profesionista que habiendo egresado del claustro auténticamente universitario, se aboca a darle satisfacción de modo exclusivo a sus necesidades particulares, olvidándose que la Universidad no es formadora de una casta divina sino que su tarea es moldear hombres críticos que transformarán al mundo y sus estructuras. Sabemos los universitarios que está en nuestras manos destruir las terribles contradicciones entre lo aprendido en las aulas y lo que verdaderamente es la realidad; realidad a la que podemos hacer menos cruda cumpliendo con un efectivo servicio social comunitario; es necesario que a cada uno de nosotros nos llegue un momento de reflexión, nos dé vergüenza y después, con la frente erguida afrontemos el reto de nuestro gran compromiso como es el acelerar el progreso social, para retribuirle al pueblo de Querétaro y al de México entero, el precio tan alto que significa educarnos, y que nuestra actitud responsable no sea nada más porque así lo manda nuestra Carta Magna sino porque en realidad así lo dispone nuestro espíritu universitario que es espíritu de avance social.

---

#### V. Intervención del Sr. Rector, Lic. Braulio Guerra Malo

---

“Los antecedentes más remotos que se tienen sobre Servicio Social en México, corresponden a las Leyes de Indias las que reflejaban las corrientes humanistas del siglo XVI y establecían una forma de ayuda asistencial a la comunidad. Esta concepción filosófica se manifiesta durante la época colonial, pero se conocen pocos casos en los que se realizó plenamente esta

actividad. Dentro de la evolución histórica de nuestro país, se nota en el siglo XIX la asimilación de las ideas liberales, mismas que repercutieron en la vida política, social e intelectual de la época. El liberalismo produjo el rechazo de toda imposición de trabajos en beneficio de otras personas, de tal manera que no se encuentra la idea de ayuda a la clase desprotegida por parte de las personas con mayor formación intelectual. Es a finales del siglo XIX cuando se discute el proyecto de apertura de la Universidad y aparecen en el país las primeras ideas de vincular el quehacer universitario con las necesidades sociales. A principios de nuestra actual centuria, Justo Sierra sostendría que la educación superior y el ejercicio de las profesiones no debían de permanecer al margen de las necesidades sociales y de la problemática del país, y manifestaba que en los tiempos pasados la Universidad había muerto por no estar acorde a la marcha de la sociedad por carecer de una base sólida que la nutriera de elementos capaces de realizar los altos estudios, y que no debía de haber muerto, sino que debía haberse transformado para que su acción se extendiera sobre el país entero. El Constituyente de Querétaro de 1917 conservó en nuestra Constitución una tendencia liberal, a excepción de los artículos tercero, 27 y 123, que rompían con los moldes hasta entonces clásicos y constituirían las primeras garantías sociales. El texto constitucional defendía que las personas no podían ser obligadas a prestar trabajos personales sin su consentimiento, salvo el trabajo impuesto en una sentencia judicial, los servicios públicos de las armas, los cargos concejiles y los de elección popular, así como las funciones electorales. Años más tarde, el 4 de junio de 1929, Ezequiel Padilla, entonces Secretario de Educación, compareció ante la Cámara de Diputados a justificar la solicitud del Presidente Emilio Portes Gil, de ser autorizado para legislar con facultades extraordinarias, y así reglamentar la autonomía universitaria. En su intervención, aseveró que las clases intelectuales habían estado siempre divorciadas de los intereses del pueblo y de la revolución, y señaló que la Universidad no había realizado la investigación requerida de los problemas nacionales, lo cual había de remediarse mediante la Ley que se pedía autorización de emitir. Asimismo, sostuvo que los estudiantes mexicanos conocían la realidad de los países, de los autores, de los libros que estudian, pero que no conocían la vida del pueblo y que incluso, se llegaba a estudiar la historia de México en textos extranjeros. Como resultado de su intervención, el Ejecutivo fue facultado para expedir la Ley de Autonomía. Dentro del período de consulta que se abrió para conocer los comentarios sobre el Proyecto mencionado, se manifestaron muchas opiniones; entre las que destaca la que se debe a Antonio Caso, quien advertía: Una Universidad sostenida en gran parte con dinero del pueblo, no debe ni puede crear profesionales para el solo provecho de los individuos que reciban esta educación, sino que el impartir la cultura profesional con fondos del Estado, sólo puede justificarse si el egresado va a devolver más tarde su educación en forma de acción social. Como consecuencia de lo anterior, el 28

de junio de 1929, los universitarios mexicanos hicieron la propuesta de que se implantara el Servicio Social obligatorio. Debía ser un requisito indispensable para que al término de su carrera, pudieran obtener el título profesional. Esta obligación consistía en prestar servicios gratuitos por determinado número de meses en favor de las clases productivas y de la Nación. A pesar de la propuesta, no se tomaron las medidas para instrumentar el Servicio Social aún después de legislada la autonomía. El Servicio Social de los universitarios, inicialmente fue voluntario y los propios estudiantes promovían su aceptación en diversas Dependencias del Estado, como la Beneficencia Pública; lo cual aconteció en 1934. En el año de 1936, a raíz de la expropiación petrolera, los universitarios tomaron la calle para ofrecerle al gobierno su apoyo solidario y nacionalista, poniendo a su disposición sus conocimientos para enfrentar este reto científico y tecnológico. Así, la Universidad proponía al Presidente Lázaro Cárdenas, la implantación de un Servicio Social no remunerado en favor de la Nación, llegándose a considerar la posibilidad de convertirlo en obligatorio, para obtener el título profesional. Le correspondió al maestro Gustavo Baz, entonces Director de la Escuela Nacional de Medicina de la UNAM, implantar el Servicio Social con carácter obligatorio, como condición *sine qua non* para los pasantes de medicina, que consistía en que éstos prestaran sus servicios profesionales en una localidad del país por espacio de seis meses, donde no hubiera médico. Esta verdadera innovación, prontamente dejó sentir su profunda y positiva repercusión, porque los jóvenes pasantes actuaron como verdaderos cruzados, en las comunidades rurales del país. En 1942 se modifica el Artículo quinto constitucional, haciendo obligatorio el servicio profesional de índole social, y posteriormente, en 1945, el Presidente Avila Camacho promulga la Ley Reglamentaria de los Artículos cuarto y quinto constitucionales, que establecían la obligación para los estudiantes, de prestar el Servicio Social, con objeto de obtener el título de aquellas profesiones que lo exigían para su ejercicio. En función de lo anterior, este servicio se extendió a otras carreras universitarias, del Politécnico y de las universidades de provincia. De particular interés para la historia de nuestra Universidad, es la Ley Orgánica que se expidió durante el gobierno del Dr. Octavio S. Mondragón, en el mes de diciembre de 1950, y que entró en vigor en enero del año siguiente, dando vida a nuestra Máxima Casa de Estudios, en cuyo Artículo sexto, fracción cuarta, se creaba el Departamento de Acción Social, que de conformidad con el ordenamiento reglamentario correspondiente, en su precepto número catorce, tenía como función difundir los conocimientos adquiridos mediante la investigación científica y estética y extender las actividades concernientes al beneficio popular, mediante los sistemas de cursillos, conferencias, enseñanzas cinematográficas, radio transmisiones y demás medios que se estimaran oportunos. Además el Artículo 46 establecía la obligación de haber cubierto el Servicio Social para presentar examen

profesional y optar por el título respectivo. Aseguraríamos que este es el origen del Servicio Social y de la Extensión Universitaria en nuestra Alma Mater. Más tarde, se enriquecerían estos criterios en las ulteriores reformas que se han hecho a nuestras Leyes Orgánicas, manteniendo siempre el principio de obligatoriedad del Servicio Social en la comunidad. Sin embargo, convendría señalar que no fue sino hasta 1966, siendo Rector el licenciado Hugo Gutiérrez Vega, cuando en nuestro Estatuto Orgánico se consigna por primera ocasión en el Capítulo Decimoprimero, la reglamentación específica sobre el cumplimiento de esta responsabilidad social que tenemos los universitarios. Habría que advertir, que previamente a esto, se había expedido la Ley de Profesiones del Estado de Querétaro en 1964, siendo gobernador el ingeniero Manuel González Cosío, en donde el capítulo séptimo, obliga no solamente a los estudiantes, sino a los colegios de profesionistas, a este importante deber social. En la década de los setentas, se promulgan también fundamentales disposiciones reglamentarias sobre la materia; destacando entre ellas, la Ley Federal de Educación de 1973, y la Reforma, en 1975, a la Ley Reglamentaria del Artículo quinto constitucional, relativa al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal. En ese mismo año y con relación a la organización del Servicio Social, se refería la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Siguiendo ese orden, el 30 de mayo de 1977, siendo Rector el doctor Enrique Rabell Fernández, se aprobaría el Reglamento sobre Servicio Social que hoy nos rige, pero que exige ahora serias revisiones, ya que hemos sostenido que los estudiantes de bachillerato y de posgrado, se deben sumar a esta tarea nacional. La Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior (ANUIES), consciente de los problemas que se tenían, recomendó a las autoridades educativas que como parte del Plan Nacional de Educación, se contemplara un programa referente al Servicio Social de los estudiantes. De esos propósitos se creó en 1978 la Comisión Coordinadora del Servicio Social de los Estudiantes de las Instituciones de Educación Superior (COSSIES). En el año de 1981, el Diario Oficial publicó el Reglamento de Servicio Social de los Estudiantes de Educación Superior en la República Mexicana, que deroga el decreto de creación de la COSSIES, y que introduce nuevos conceptos y normas que justifican la instauración de un Sistema Nacional de Servicio Social y un Fondo Nacional de Servicio Social. Sin embargo, el año pasado desapareció COSSIES por motivos de austeridad, fundiendo sus actividades en otros organismos. Con esta medida, quiérase o no, la correcta o efectiva coordinación del Servicio Social, se ha deteriorado. Ahora que en este año se conmemora el jubileo de la instauración del Servicio Social en México, convendría que entendiéramos que si bien es cierto, desde el punto de vista teórico, el Servicio Social podría impulsar con miles de horas de trabajo de miles de jóvenes estudiantes, la actividad de la reconstrucción de un México nuevo, la verdad es que esta fuerza de trabajo no

ha sido empleada favorablemente en los índices de productividad y en las clases marginadas; motivo por el que urge que los universitarios en pleno, llevemos a cabo una labor de evaluación de 50 años de Servicio Social en México, sin perdernos en un laberinto complejo y difícil, de ordenamientos legales y dependencias oficiales, así como de apatía e indiferencia de instituciones educativas, que en nada han beneficiado al país. Por eso, esta comunidad universitaria de Querétaro, ha querido que 1986 sea un año de compromiso con el pueblo y sus necesidades, de tal forma que todo un ejército universitario pueda practicar su profesión y a la vez sirva a la sociedad, que en primera instancia ha hecho posible su preparación profesional y técnica, y que de esa manera, podamos retribuirle sus esfuerzos, porque hoy por hoy, la Universidad cuenta con una amplia proyección social. Finalmente, y en estricta justicia con nuestro pasado histórico-social, quisiéramos en este acto, conmemorar también los 50 años de reapertura del Colegio Civil, anteceden-

te directo de nuestra Institución; así como también testimoniar nuestro reconocimiento a la primera generación de la Universidad de Querétaro, que hoy cumple 35 años de estar educando en la verdad y en el honor. Sr. Gobernador, con estas consideraciones, queremos asegurarle que los universitarios de Querétaro tenemos conciencia plena de que nos debemos al pueblo y a él acudiremos este año con nuestros programas académicos y de extensión, para cumplir con la finalidad social que se nos ha asignado, en beneficio de nuestra entidad federativa”.

Antes de dar por concluida la Sesión, el Lic. Augusto Aubert Peñaloza, Secretario Particular del Sr. Rector, reitera la invitación para que participen en el Tercer Encuentro Universidad-Sociedad.

No habiendo otro asunto que tratar se dio por concluida la Sesión, siendo las nueve treinta horas del día nueve de febrero de mil novecientos ochenta y seis.

Doy fe.

**AUTONOMIA**, órgano oficial del H. Consejo Universitario editado por la Coordinación de Publicaciones de la Universidad Autónoma de Querétaro. Responsables: Secretaría Académica y Coordinación de la Carrera Técnica de Periodismo.